

# **CLUB DE TENNIS ANDRÉS GIMENO**

## **REGLAMENTO SOBRE EL EJERCICIO DEL VOTO DELEGADO PARA LAS ASAMBLEAS GENERALES.**

### **INTRODUCCIÓN**

En la Asamblea del pasado 20 de abril de 2023 se aprobó por unanimidad la inclusión en los Estatutos Sociales del club la posibilidad de delegación del voto. A tal efecto se aprobó el siguiente reglamento:

### **REGLAMENTO**

1. La delegación de voto deberá realizarse en el formulario adjunto a la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria. Deberá ir firmada por el delegante y deberá tener adjuntada una copia de su NIF. También deberá estar firmada por la persona depositaria de su voto. Cualquier otro formato será desestimado.
2. Deberá presentarse presencialmente por la persona delegante o bien a través de su correo electrónico a la dirección [info@tenisgimeno.com](mailto:info@tenisgimeno.com)
3. Cada socio que no asista a la Asamblea tendrá derecho a ejercer una única delegación de voto. En el caso que se presenten dos delegaciones, se considerarán ambas nulas.
4. Cada socio asistente a la asamblea podrá ser receptor de un máximo de un voto delegado de otro socio no asistente.
5. No está permitida la subdelegación de voto.
6. Corresponde el examen de la validez de los votos delegados presentados al Secretario del club, quién confirmará la validez de los mismos con el visto bueno del Presidente.
7. Una vez finalizado el periodo de presentación de votos delegados, se elaborará un documento donde relacionará un Listado de socios titulares con voto delegado, haciéndose constar la identidad de los respectivos socios delegantes. También se indicarán las Delegaciones de voto rechazadas, con la correspondiente razón. El documento se pondrá en conocimiento de los socios junto al resto de documentación de la convocatoria de la Asamblea.
8. En el listado de asistentes a la Asamblea se señalará a aquellas personas que hayan delegado su voto para efectuar los correspondientes controles de acceso.
9. Para poder hacer un correcto conteo de votaciones, al socio que tenga un voto delegado se le hará entrega de dos "papeletas de voto", la propia y la del socio delegado.

10. Aquel socio que haya delegado su voto podrá anular la delegación mediante escrito remitido al correo electrónico [info@tenisgimeno.com](mailto:info@tenisgimeno.com) hasta las 12 horas del 24 de abril de 2026 o bien de forma presencial hasta el mismo momento del inicio de la Asamblea.
11. El socio que haya delegado su voto y finalmente asista a la Asamblea tendrá derecho a asistir a la misma, anulándose en ese caso la delegación del voto.
12. Cualquier duda o cuestión que surja de la interpretación de este reglamento será resuelta por la Junta Directiva del club.

El presente reglamento entrará en vigor el mismo día que se realice la Convocatoria de la Asamblea y se publicará en el Portal de Transparencia del club <https://socis-ctag.com/portal>